

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

Estados financieros
al 31 de diciembre de 2013

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes
Balance general
Estado de ingresos y gastos
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 17 de enero de 2014

Señores del Consejo Directivo
Academia Judicial de Chile

- 1 Hemos efectuado una auditoría al balance general de Academia Judicial de Chile, al 31 de diciembre de 2013 y al correspondiente estado de ingresos y gastos presupuestarios por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros, que incluyen sus correspondientes notas, es responsabilidad de la administración de Academia Judicial de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
- 2 Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Corporación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- 3 Los estados financieros de Academia Judicial de Chile han sido preparados de acuerdo con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación establecido en Oficio CGR N° 54.900 de 2006 y Circular emitida por la Contraloría General de la República Oficio N° 646 de 30 de septiembre de 2005, cuyos principales criterios se indican en Nota 2.a).
- 4 En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Academia Judicial de Chile al 31 de diciembre de 2013 y los ingresos y gastos presupuestarios por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación establecido en Oficio de la Contraloría General de la República N° 646 de 30 de septiembre de 2005 (Edición año 2012) y Oficio Circular N° 79.852 de 5 de diciembre de 2013.



Raúl Echeverría Figueroa

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>ACTIVOS</u>	\$	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	\$
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	537.041.458	Acreedores presupuestarios	79.359.634
Gastos pagado por anticipado	9.661.813	Documentos por pagar	3.784.092
	<hr/>	Fluctuación de cambio acreedor	<u>2.068.206</u>
Total activo circulante	<u>546.703.271</u>	Total pasivo circulante	<u>85.211.932</u>
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Máquinas de Oficina	7.434.698	Capital	123.001.209
Vehículos	9.817.101	Superávit acumulado	598.722.614
Muebles y enseres	47.170.771	Detrimento de Bienes	16.700.357
Equipos computacionales y Periféricos	40.060.558	Déficit del ejercicio	<u>(239.068.724)</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>(66.619.011)</u>	Total patrimonio	<u>499.355.456</u>
Total activo fijo neto	<u>37.864.117</u>		
Total activos	<u>584.567.388</u>	Total pasivos y patrimonio	<u>584.567.388</u>
	=====		=====

Las Notas adjuntas N° s 1 a 13 forman parte integral de estos estados financieros.

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

	\$
INGRESOS PATRIMONIALES	
Aporte fiscal libre	2.373.290.000
Recuperaciones por licencias médicas	3.496.864
Otros ingresos	13.114.043
Actualizaciones y ajustes	<u>7.222.278</u>
Total ingresos patrimoniales	<u>2.397.123.185</u>
PRESTACIONES PREVISIONALES	
Desahucios e indemnizaciones	<u>(38.227.856)</u>
Total Íntegros al Fisco	<u>(38.227.856)</u>
GASTOS EN PERSONAL	
Sueldos y sobresueldos	(567.161.871)
Aportes del empleador	(17.217.653)
Desempeño institucional	(51.814.826)
Remuneraciones variables	(21.729.290)
Aguinaldos y bonos	<u>(3.452.707)</u>
Total Gastos en Personal	<u>(661.376.347)</u>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Vestuario, accesorios y prendas	(2.652.925)
Combustibles y lubricantes	(4.078.998)
Materiales de uso o consumo	(30.066.541)
Servicios básicos	(41.010.442)
Mantenimiento y reparaciones	(40.445.082)
Publicidad y difusión	(45.093.078)
Servicios generales	(78.765.944)
Arriendo de edificios	(123.445.529)
Servicios financieros y de seguros	(2.324.528)
Servicios técnicos y profesionales	(49.537.874)
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	<u>(9.341.341)</u>
Total bienes de servicios y consumo	<u>(426.762.282)</u>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Programa de formación	(463.659.321)
Programa de perfeccionamiento	<u>(1.013.323.445)</u>
Total transferencias corrientes	<u>(1.476.982.766)</u>
ACTUALIZACIONES AMORTIZACIONES Y OTROS	
Actualización de patrimonio	(17.307.494)
Depreciación de bienes de uso	(14.681.918)
Amortización de bienes intangibles	<u>(853.246)</u>
Total actualizaciones amortizaciones y otros	<u>(32.842.658)</u>
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>(2.636.191.909)</u>
DÉFICIT DEL EJERCICIO	<u>(239.068.724)</u> =====

Las Notas adjuntas N° s 1 a 13 forman parte integral de estos estados financieros.

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 – CONSTITUCION DE LA CORPORACION

a) Constitución

La Academia Judicial de Chile es una Corporación de Derecho Público, creada por la Ley 19.346 de fecha 18 de noviembre de 1994, con personalidad jurídica, patrimonio propio y está bajo la supervigilancia de la Corte Suprema y le son aplicables las normas sobre administración del Estado contenidas en el Decreto Ley N° 1.263, del año 1975.

La finalidad de la Academia Judicial es la formación de los postulantes a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial y el Perfeccionamiento de todos los integrantes de dicho Poder del Estado.

b) Estructura Social

La Dirección Superior y Administración de la Academia estarán a cargo de un Consejo Directivo, integrado por nueve personas, las que deberán reunir las cualidades que se indican a continuación y que serán designadas de la siguiente forma:

1. El Presidente de la Corte Suprema, o quien lo subrogue, el que presidirá el Consejo por derecho propio;
2. El Ministro de Justicia, quien podrá hacerse representar por el Subsecretario de la cartera;
3. Un Ministro de la Corte Suprema, elegido por ésta en una única votación;
4. El Fiscal de la Corte Suprema;
5. Un Ministro de la Corte de Apelaciones elegido, en una única votación, por los funcionarios de la Segunda Categoría del Escalafón Primario;
6. Un miembro de la Segunda Categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la Directiva de la Asociación Gremial, de carácter nacional, que reúna el mayor número de integrantes de dicho Escalafón Primario;
7. Un representante de las Asociaciones Gremiales de Abogados existentes en el país elegido por sus Presidentes, entre ellos; y,
8. Dos académicos con más de cinco años de docencia universitaria designados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

NOTA 2 – RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) General

Academia Judicial de Chile confecciona y presenta los estados financieros de acuerdo con procedimientos contables para el Sector Público establecidos en los Oficio Circular N° 54.900 de 2006 y Oficio Circular N° 79.852 de 5 de diciembre de 2013 materia que imparte instrucciones a los servicios e instituciones públicas sobre cierre de ejercicio contable año 2013 y Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación impartidas mediante Oficio N° 646 de septiembre de 2005, de la Contraloría General de la República, la que hace mención a la puesta en marcha e implantación del Sistema de Gestión y de Información Financiera del Estado (SIGFE) para el registro primario de los hechos económicos del desarrollo de las gestiones propias de Academia Judicial de Chile.

b) Corrección monetaria

Los activos y pasivos no monetarios y el capital propio financiero han sido corregidos monetariamente con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Las actualizaciones han sido determinadas en base a los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que indican una variación de 2,4% para el año 2013. Las cuentas del estado de ingresos y gastos se presentan a su valor histórico de ejecución.

c) Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento se presentan a su valor equivalente, expresados en pesos, según el valor de la unidad de fomento vigente al cierre del ejercicio, ascendente a \$ 23.309,56 al 31 de diciembre de 2013.

d) Activo fijo

Los bienes del activo fijo, se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente. La depreciación del ejercicio ha sido calculada sobre los valores corregidos, en base al método lineal, considerando los años de vida útil remanente de los bienes.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2013, no hubo cambios contables que pudieran afectar significativamente la interpretación de los presentes estados financieros.

NOTA 4 – CORRECCION MONETARIA

La aplicación de la norma de corrección monetaria, según lo señalado en la Nota 2b), ha originado los siguientes efectos en resultados:

<u>Pasivos (cargos) /abonos</u>	<u>Indice de reajustabilidad</u>	<u>\$</u>
Patrimonio	IPC	17.307.494

NOTA 5 – DISPONIBLE

En este rubro se exponen las disponibilidades en caja y cuentas corrientes bancarias originadas, principalmente, por la entrega de aporte fiscal realizado por el Ministerio de Hacienda para la ejecución presupuestaria.

<u>Concepto</u>	<u>\$</u>
Caja	130.900
Banco Estado remuneraciones	91.698.810
Banco Estado operaciones	<u>445.211.748</u>
Total disponible	537.041.458 =====

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado ascienden a \$ 9.661.813, al 31 de diciembre de 2013, los cuales corresponden principalmente al mes de garantía por arriendo de los inmuebles ubicados en Amunategui N° 465 pagado a Inversiones Bellos Horizonte S.A. y Compañía N° 1852, comuna de Santiago, pagado a Constructora Camerón S.A., por un monto de UF 410 y UF 4,5 respectivamente.

NOTA 7 – ACTIVO FIJO

El detalle de los bienes incluidos en el rubro activo fijo, valorizados de acuerdo a lo descrito en Nota 2 d), es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Valor bruto</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
	\$	\$	\$
Máquinas y equipos	7.434.698	(6.776.769)	657.929
Vehículos	9.817.101	(1.972.035)	7.845.066
Muebles y enseres	47.170.771	(38.841.157)	8.329.614
Equipos computacionales	<u>40.060.558</u>	<u>(19.029.050)</u>	<u>21.031.508</u>
Total	104.483.128 =====	(66.619.011) =====	37.864.117 =====

NOTA 8 – ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

Según la normativa contable vigente, los derechos y compromisos financieros que se generen, devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2013, deben contabilizarse como cuentas por pagar de ejecución presupuestaria, correspondiente a compromisos derivados del cumplimiento de contratos formalizados al cierre del ejercicio 2013. El detalle de dichas obligaciones es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>\$</u>
Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	14.867.700
Cuentas por pagar transferencias corrientes	<u>64.491.934</u>
Total	79.359.634 =====

NOTA 9 – IMPUESTO A LA RENTA

La Academia Judicial de Chile, entidad fiscal de Derecho Público, está exenta del impuesto a la renta de acuerdo a lo señalado en D.L. 830, por lo cual no ha efectuado provisión por este concepto.

NOTA 10 – PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas patrimoniales han registrado el siguiente movimiento:

<u>Concepto</u>	<u>Capital</u>	<u>Resultado acumulado</u>	<u>Detrimento en bienes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1 de enero de 2013	120.118.368	372.945.834	16.337.151	211.744.219	721.145.572
Traspaso superávit (déficit) del período anterior	-	211.744.219	-	(211.744.219)	-
Detrimento del ejercicio	-	-	(28.886)	-	(28.886)
Corrección monetaria	2.882.841	14.032.561	392.092	-	17.307.494
(Déficit) del ejercicio	-	-	-	(239.068.724)	(239.068.724)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	123.001.209	598.722.614	16.700.357	(239.068.724)	499.355.456
	=====	=====	=====	=====	=====

NOTA 11 – REMUNERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

Academia Judicial de Chile no ha realizado pago por concepto de remuneraciones a los miembros del Consejo Directivo.

NOTA 12 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Academia Judicial de Chile no posee contingencias, ni compromisos que informar al cierre de los estados financieros.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros (17 de enero de 2014) no existen hechos posteriores que pudieran afectar, significativamente, la situación financiera y/o la interpretación de los mismos.